

LOTA, 10 de Enero de 2017.

DECRETO N° 091 (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **11 de Enero de 2017**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **30 de Junio de 2017**, a don **RODRIGO IGNACIO BASTIAS MUÑOZ**, C. I. N° _____, G. Profesional, Grado 10° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (la) funcionario (a) **RODRIGO IGNACIO BASTIAS MUÑOZ**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

-Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

-Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr(ra) (ita) **RODRIGO IGNACIO BASTIAS MUÑOZ**, desempeñará funciones, en "Oficina Discapacidad", del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñara la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BALZ SUANES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pag Web

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado: 08
Fecha: 19-01-2017